



La abogacía catalana estrena un canal para denunciar casos de discriminación sexual o de género

[El Consejo de la Abogacía Catalana](#) pone en marcha desde el 8 de marzo, coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer, **un canal para denunciar** posibles casos de **discriminación por razón de sexo o género** entre la profesión. El acceso a esta herramienta se hará a través de la página web del Consejo o mediante [su correo electrónico](#). La iniciativa ha sido llevada a cabo por la Comisión de Violencia Machista e Igualdad del Consejo.

El objetivo del canal será facilitar a cualquier colegiado o colegiada, al personal interno del Consejo, a los propios colegios profesionales de la abogacía o a terceras personas que tengan o hayan tenido relación con operadores jurídicos, que puedan denunciar **situaciones de riesgo o incumplimientos de la ley**, del Código Ético de la abogacía catalana o de las normas deontológicas por actos de discriminación por razón de sexo o de género.

La Comisión de Ética del Consejo será la responsable de estudiar todas las quejas o denuncias, garantizando siempre la confidencialidad y el anonimato del denunciante.

Encarna Orduna (Foto: CICAC)

“Queremos acompañar a todas las personas del ámbito de la abogacía que, en el ejerci ...